

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2026/11007 Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal.

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, realizada a través de publicación en el BOP n.º 150 de 7 de agosto de 2026, por plazo de 15 días hábiles, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial de la Modificación de la Plantilla de personal 2026.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Náquera, 1 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, Iván Expósito Caballero.

